

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17 FEB. 2023

Estando el presente asunto al despacho se dispone:

1. Por encontrarse precedente la solicitud de ampliación del término para rendir el dictamen por parte del Ingeniero Jorge Enrique Montoya Medina, se accede y se amplía en un término de 20 días.
2. En lo que se refiere al acceso del expediente electrónico por parte del apoderado judicial del extremo demandado, se informa que este asunto aún no se encuentra digitalizado y en razón a ello el mismo debe ser consultado en forma física en la baranda del juzgado en los horarios de atención al público.
3. Por otra parte, se agrega a los autos la respuesta proveniente del Juzgado 1° Civil del Circuito de Bogotá.
4. La respuesta proveniente de la Alcaldía Local de Usaquén, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes.
5. La respuesta proveniente de Gestión de Riesgos, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes.
6. Con el fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, programada para el pasado 26 de enero del 2023, se fija como nueva fecha la hora de las 10:30 a.m. del día 18 de abril del 2023.

Notifíquese:

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 14
 Hoy
El Srío. 20 FEB. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RECIBIDO
 EL 20 FEB 2023
 NOTIFICACION POR ESTADO
 ESTADO No. 14
 Hoy
 El Srío. 20 FEB 2023
 RUTH MARGARITA MIRANDA P.